

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 6

ABSENTISMO ESCOLAR Y APP FAMILIAS

Estimadas familias:

El pasado 14 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto 174/2018, de 3 de diciembre que regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar, donde se recoge que **cada 3 retrasos sin justificar se contarán como una falta de asistencia.**

El alumnado debe llegar al aula con puntualidad, tanto a 1ª hora de la mañana, como en los cambios de clase y a la vuelta del recreo, para evitar la acumulación de retrasos injustificados.

Les recordamos que cada mes se envía al Equipo de Absentismo del Ayto. de Telde el listado del alumnado que ha acumulado un determinado número de faltas injustificadas.

En otro orden de cosas, les informamos de que pueden estar informados de las calificaciones, faltas de asistencia, retrasos y anotaciones positivas y negativas de sus hijos e hijas descargando, gratuitamente, la **App Familias** de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

Este enlace a la web del centro, informa de todo lo referente a la App.

<http://www.ieslomodelaherradura.org/2-uncategorised/709-app-movil-para-alumnado-y-familias>

Atentamente:

El Equipo Directivo